

multánea disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles.....	963.697,08
Pérdidas ant. y actuales .....	175.120,98
Deudor Pte. factura.....	18.000,00
Tesorería .....	43,87
<b>Total activo .....</b>	<b>1.156.861,93</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social.....	540.910,89
Socios acreed. ....	452.562,12
Socios acreed. ....	70.388,92
Prov. Gastos Liquid. ....	93.000,00
<b>Total pasivo.....</b>	<b>1.156.861,93</b>

Estepona, 8 de enero de 2005.-El Liquidador único, Juan José Alarcón Fernández.-3.875.

### VANSYL SANTIAGO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 135/04, a instancia de doña Sonia Blanco Cambón, contra la ejecutada Vansyl Santiago, S.L., sobre otra índole, se ha dictado resolución en el día 10/1/2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada Vansyl Santiago, S.L., sin perjuicio y a los efectos de la

ejecución número 135/04, por las cantidades de 7.744,96 € de principal, más 774 € de intereses y costas provisionales, archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 10 de enero de 2005.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-3.777.

### VARPE CONTROL DE PESO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Osona número 21 (Polígono Industrial Can Casablanca), de Sant Quirze del Vallés (Barcelona), el día 4 de marzo de 2005, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente 5, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y tomar acuerdos acerca del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de cargos, con la consiguiente modificación de estatutos sociales, de ser necesaria.

Segundo.-Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones

estatutarias propuestas, informe sobre las mismas y demás documentos relativos a todos los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o bien solicitar y obtener de la Sociedad la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos.

Sant Quirze del Vallés, 4 de febrero de 2005.-El Administrador solidario, don Antonio Montero Restoy.-4.903.

### VIDAL ALFONSO HERNÁNDEZ MARTÍN

### MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

### CALIDAD Y MANTENIMIENTO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Dñ.ª Inmaculada Pérez Bordejé, Secretaria del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 230/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. María del Pilar García Sardina contra Vidal Alfonso Hernández Martín, María José Martínez Rodríguez y Calidad y Mantenimiento, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 07/01/2005 por un importe de 1473,34 euros de principal, 128,58 euros de intereses y 205,73 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.274.4 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de enero de 2004.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.-3.900.